

7º Estudio Nacional en población de 16 a 75 años sobre consumo de sustancias psicoactivas

Documento de trabajo:
aspectos teóricos y metodológicos

OAD - INDEC

Agosto 2022

Sedronar
Secretaría de Políticas Integrales
sobre Drogas de la Nación Argentina



Argentina Presidencia

Índice

1. Introducción	2
2. Los estudios nacionales sobre consumo de sustancias psicoactivas en población general, en la región y la Argentina	3
3. El Séptimo estudio nacional en población de 16 a 75 años sobre consumo de sustancias psicoactivas	5
a. Encuadre del estudio	6
b. Objetivos y ficha técnica. Novedades 2022	10
c. Dimensiones e indicadores. Novedades 2022	12
4. Referencias	19

1. Introducción

El Observatorio Argentino de Drogas (OAD), dependiente de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar), lleva a cabo en 2022 la séptima edición del estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en población general, continuando una línea estratégica de investigaciones con antecedentes desde el año 1999 en el país.

En esta oportunidad, la ejecución del estudio se enmarca en un Plan de Acción Conjunto firmado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la mencionada Sedronar. Esta articulación implica un trabajo conjunto provechoso para esta iniciativa, siendo la Secretaría, a través del OAD, la responsable de la coordinación general y el diseño de contenido del Estudio, y el INDEC, a través de La Dirección Nacional de Condiciones de Vida y junto con las respectivas Direcciones Provinciales de Estadística (DPE), los organismos responsables del diseño de la muestra y el relevamiento en campo.

La realización de un nuevo estudio en la población general del país permite conocer cuál es la situación actual en relación con los consumos de drogas en una variedad de aspectos que los conforman. Las características metodológicas de un estudio de esta naturaleza habilitan la lectura de estos datos tanto a nivel de la población nacional como para cada una de las provincias de la República Argentina.

Esto presenta una gran relevancia en muchos aspectos. En primer lugar, aporta información oportuna al diseño e implementación de políticas y estrategias de prevención y asistencia, permite reconocer -conocer su tamaño, distribución geográfica, contexto social, entre otras características- a la población objetivo de dichas políticas e identificar grupos específicos. Además, permite tener una aproximación estadísticamente relevante sobre algunas representaciones sociales generales en la población y con las cuales las acciones y estrategias estatales dialogan, así como conocer cuál es la magnitud y características de la demanda de tratamiento, entre otras utilidades para el fortalecimiento de las políticas integrales sobre drogas.

Por otro lado, cada edición de este estudio es una oportunidad para que el Estado participe de la discusión en el campo de la salud mental y los consumos de drogas sobre cómo se comprende, aborda y estudia el fenómeno en el país. En esta instancia, el OAD asume el desafío de hacer un proceso de revisión del estudio y de ampliar el mapa de dimensiones e indicadores que releva, incorporando algunas no incluidas en las encuestas previas y cuya indagación se torna relevante tanto por el encuadre de las políticas de drogas actual como por la normativa vigente. Este desafío implica una ingeniería precisa en el trabajo de identificar aquellos

aspectos cuyo estudio demanda el contexto social e institucional actual y que no eran relevados en los estudios anteriores y traducirlos en indicadores válidos que permitan obtener datos relevantes y confiables, así como supone también garantizar la continuidad y comparabilidad de aquellos indicadores que tradicionalmente se analizan y cuya riqueza estriba en cada relevamiento pero también -y centralmente- en las tendencias que pueden observarse a lo largo de los años dada la utilización de metodologías similares y homologadas internacionalmente para su estudio.

Este proceso de trabajo tiene lugar en el marco del Sistema Nacional de Información sobre Consumo de sustancias (SNIC) que el OAD nuclea, y que tiene por objetivo reunir y unificar de forma sistemática la información en materia de drogas producida por los diferentes actores que intervienen desde múltiples niveles, así como generar nuevas categorías de análisis que pongan en tensión los modelos hegemónicos y las representaciones sociales asociadas en pos de fortalecer prácticas desde una perspectiva de salud pública, de políticas sociales y de restitución de derechos (Sedronar/OAD, 2022a). Para ello, el SNIC está constituido por seis nodos centrales¹, de los cuales uno lo conforman las investigaciones e informes del OAD. El “Séptimo estudio nacional...” que aquí se introduce forma parte de las acciones e iniciativas de este nodo, aunque en articulación con los restantes cinco dado el carácter integrado y dinámico del Sistema de modo que “los datos de los estudios pueden servir para complementar la información del monitoreo y seguimiento, así como los datos del monitoreo que resulten relevantes pueden ser ampliados mediante investigaciones específicas, dando cuenta del carácter interactivo del sistema” (Sedronar/OAD, 2022a: 13).

El presente documento de trabajo se propone explicitar algunas de las decisiones teórico-metodológicas tomadas en el diseño de este estudio, haciendo hincapié en aquellas novedades que presenta esta edición 2022 respecto de las anteriores. De esta forma, busca ser de utilidad para una variedad de actores que de algún modo se vinculan con los datos obtenidos a través de estas iniciativas del OAD:

- decisores/as de políticas públicas a nivel nacional, provincial y local que vean en la información sobre la situación de los consumos y cuidados en la población general una oportunidad para la mejora de las acciones y estrategias estatales en la materia,
- referentes y trabajadores/as de los dispositivos de atención y acompañamiento que se interesen en los datos provenientes del estudio como información de contexto general de su labor,
- referentes y equipos técnicos de Observatorios Provinciales de Drogas (OPD) y de otros equipos que participen en la producción local de conocimiento que puedan no solo valerse de la información producida en el estudio sino también participar de la discusión teórico-metodológica que aquí se propone, y
- personas del campo académico y del público en general interesadas en la materia.

1. Para mayor información sobre el SNIC y sus nodos léase el documento de Sedronar/OAD: Sistema Nacional de Información sobre Consumos de sustancias, disponible en línea en: <https://www.argentina.gob.ar/sedronar/observatorio-argentino-de-drogas/documentos-guia>

2. Los estudios nacionales sobre consumos de sustancias psicoactivas en población general, en la región y la Argentina

Los estudios en población general sobre consumo de drogas son parte de las iniciativas principales de los Observatorios Nacionales de Drogas (OND). Enmarcados en consensos internacionales, aunque sensibles a particularidades locales, estos estudios presentan una gran relevancia en tanto se orientan a conocer el estado de situación sobre el consumo de sustancias y otros aspectos relacionados en un momento dado para cada país, considerando una cobertura poblacional amplia y contemplando a personas en un gran espectro de edades. Constituyen una herramienta fundamental en la producción de conocimiento orientada a la toma de decisiones informada de las políticas de drogas.

Además de las potencialidades de este estudio para cada país, algunos de los datos provenientes de estas iniciativas son compartidos entre los OND de la región y del mundo, habida cuenta de los consensos metodológicos relativos tanto a las características del diseño de muestra como a una serie de indicadores epidemiológicos centrales -prevalencia, incidencia, edad de inicio y algunos indicadores sobre consumo nocivo, entre otros-. Así, la ejecución del estudio nacional en población general permite también el intercambio de información entre países y una lectura transfronteriza del fenómeno, tanto a nivel de las Américas (OEA/CICAD/OID, 2019b) como del mundo (ONU/UNODC, 2022). De esta manera, por ejemplo, el “Séptimo estudio nacional...” que aportará información valiosa para las políticas públicas argentinas, también entrará en diálogo con instancias similares de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay, por solo mencionar algunos de los países que llevan a cabo estos estudios en las Américas (OEA/CICAD/OID, 2019b).

Entre las distintas iniciativas nacionales se mantienen ciertos lineamientos metodológicos comunes en pos de la comparabilidad buscada -explicitados en protocolos como los confeccionados por el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) del Observatorio Interamericano de Drogas (OID) de la OEA/CICAD-, aunque también se observan algunas variaciones entre los países tanto en las decisiones de alcance de la muestra, el rango de edad de la población de estudio, la modalidad de administración de la encuesta o en la incorporaciones de otros indicadores de interés local (OEA/CICAD/OID, 2019b). Estas variaciones responden a necesidades y contextos nacionales, y es en ese marco que se propone el presente documento como explicitación del encuadre y decisiones del OAD en la edición del estudio del año 2022.

En la Argentina, específicamente, el OAD realiza estos estudios desde el año 1999 con leves variaciones. Cabe señalar, no obstante, que si bien el “Primer Estudio Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas” es del año 1999, la comparabilidad es estrictamente posible a partir de los datos del estudio de 2004 por razones de dominios muestrales, ponderaciones de muestra y metodología de abordaje (Sedronar/OAD, 2004).

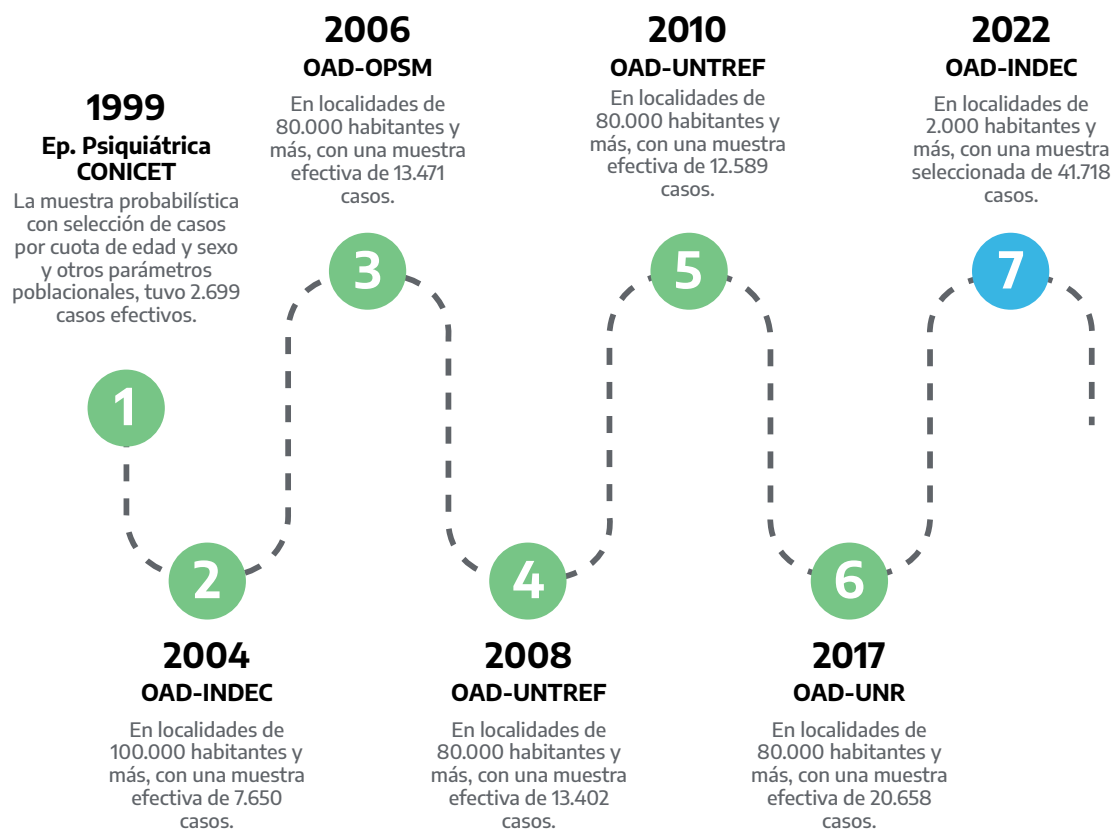


Figura 1. Antecedentes del “Séptimo estudio nacional...” del OAD/Sedronar.

3. Séptimo estudio nacional en población general sobre consumo de sustancias psicoactivas

El lanzamiento de un nuevo estudio en población general es una instancia oportuna para hacer una revisión crítica de su contenido y para incorporar dimensiones anteriormente no incluidas, y cuyo relevamiento se torna relevante tanto por las modificaciones sociales acaecidas en los últimos años como por los cambios en los marcos normativos e institucionales en los cuales se desarrolla la investigación.

Entonces, a las preguntas fundamentales que las encuestas en población general buscan responder -¿Cuántas personas han consumido alguna droga alguna vez en su vida y a qué edad lo han hecho por primera vez? ¿Cuántas lo hicieron recientemente y cuántas lo hacen actualmente? ¿Con qué frecuencia e intensidad? ¿En qué contextos sociodemográficos? ¿Presentan algún indicio de consumo problemático en sus prácticas? ¿Cuáles son las drogas más consumidas? ¿Cuál es la percepción de las personas en relación a lo riesgoso o no riesgoso del consumo de drogas?-, esta nueva edición del estudio suma otras que aportan complejidad a la comprensión de los consumos actuales: ¿Cómo pueden caracterizarse las diferentes situaciones que enmarcan a estas prácticas? ¿Cuáles son los motivos principales para consumir drogas según quienes lo hacen? ¿Qué recaudos asumen las personas para evitar posibles efectos no buscados? ¿Por qué motivos las personas no asumen recaudos? ¿Qué prácticas de cuidado llevan a cabo al sentir preocupación por sus consumos? ¿Cuál es la opinión general de los/as argentinos/as acerca de la problematización social de los consumos?, entre otras.

Esta revisión supone un desafío metodológico notable en la medida en que implica no sólo la identificación de dimensiones y un trabajo de definición operacional para cada una de las variables que las componen, sino también la modificación del cuestionario en su totalidad en búsqueda de parsimonia y coherencia entre todos los bloques a indagar. Sin embargo, asumir dicho desafío en un estudio de estas características es una oportunidad insoslayable en vistas a construir conocimiento enmarcado en los paradigmas vigentes y de escala tanto nacional como provincial, a través del instrumento disponible más eficaz para ello: la encuesta nacional de población general. Se parte, en definitiva, de considerar que la adopción de una perspectiva integral que construya nuevas preguntas redundante en un análisis atento a la complejidad del fenómeno y, por ende, en intervenciones y estrategias de prevención, cuidado y atención más adecuadas a las situaciones en las que se ejecutan.

A. Encuadre del estudio

El “Séptimo estudio nacional...” se propone estimar la magnitud, características, contextos y factores asociados de los consumos de drogas en la población argentina, así como también caracterizar los cuidados -de sí, de otros y la demanda de servicios de atención- que asumen las personas en relación con sus consumos y su opinión general sobre la problemática. Estos objetivos de investigación se construyen a partir de un andamiaje teórico tanto a nivel paradigmático como a nivel de orientaciones conceptuales específicas, que implica una toma de posición en el campo y un encuadre general de todas las decisiones de diseño.

La edición del año 2022 de este estudio tiene lugar en el seno de ciertas condiciones históricas, normativas e institucionales que demandan la revisión, actualización y coherencia de las iniciativas investigativas con dicho encuadre al tiempo que proveen algunos de sus lineamientos generales. Así, en la última década se aprecia en las políticas de drogas del país una tendencia a adoptar una perspectiva basada en los derechos humanos, alejada de paradigmas de corte ético-jurídico² o médico sanitario³, tanto a nivel de la legislación como de las acciones de políticas públicas.

En primer lugar, el marco normativo vigente en la Argentina establece ciertas consideraciones en la materia. Sancionadas en los años 2010 y 2014 respectivamente, la ley de Salud Mental N° 26.657 y la ley del Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP) N° 26.914 pautan una perspectiva general de derechos humanos en lo relativo a la salud mental en general y de consumos de drogas en particular. Dichas legislaciones establecen la centralidad de comprender a los sujetos desde su autonomía y capacidad de decisión, promoviendo modificaciones en los servicios de atención y tratamiento así como también en las prácticas de producción de conocimiento (Sedronar/OAD, 2022c). En este sentido, este paradigma

2. El modelo ético-jurídico concibe al problema centrado en la sustancia, y a su consumidor/a como un/a transgresor/a a la ley o un/a desviado/a de las normas. Las acciones que se enmarcan en este modelo se vinculan con el control de drogas como medida básica de prevención.

3. El modelo médico sanitario parte del supuesto de que las sustancias son nocivas y generadoras de enfermedad, y por tanto, sus consumidores/as son concebidos/as como personas enfermas. Las acciones que se enmarcan en este modelo se vinculan con el establecimiento de factores de riesgo, la identificación de poblaciones de riesgo y la abstención como fin de las intervenciones.

de derechos humanos convoca a complementar las tradicionales mediciones de prevalencia, incidencia y patrones de consumo con otras dimensiones de estudio, jerarquizando la consideración por las condiciones sociales de vida y su relación con los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado, los escenarios variables de las prácticas de consumo de drogas, y la concepción de la salud pública como un amplio campo de saberes y prácticas sobre el bienestar colectivo, entre otros aspectos. De esta manera, las personas que consumen drogas son comprendidas desde su capacidad de agencia y de forma respetuosa con los significados que producen sobre sus prácticas; discursos que entran en diálogo con los producidos por otros actores -del sector salud, del campo seguridad, etc.- generándose así complejos modelos de atención en dinámica articulación (Menéndez, 2003).

Tomar como punto de partida esta mirada a la hora de comprender los consumos de drogas determina en gran medida las respuestas político-asistenciales y las estrategias de prevención y acompañamiento que se construyan y consideren válidas, así como las formas de construir conocimiento en la materia (Sedronar/OAD, 2022a).

En segundo lugar, a nivel institucional la Sedronar prioriza el **modelo multidimensional de abordaje integral y comunitario** para la prevención y la asistencia de los consumos problemáticos. De esta manera, y en línea con la legislación vigente, se abordan los consumos problemáticos de drogas desde una perspectiva basada en los derechos humanos. Este modelo de abordaje sobre el que se apoyan las estrategias y políticas de esta Secretaría -incluidas las iniciativas de investigación, evaluación y monitoreo del OAD entre las cuales este estudio tiene lugar- concibe a las personas que consumen como sujetos de derechos, íntimamente vinculadas a sus contextos, y las pone en el centro de las políticas. Este modelo de abordaje integral y comunitario implica, así, una jerarquización de los contextos, las prácticas y los saberes que conforman la salud pública, que se traduce en investigaciones situadas e inclusivas de una multiplicidad de dimensiones que permitan caracterizar -y poder observar en sus matices- a las situaciones y sentidos de los consumos y las prácticas de cuidado, en disputa con encuadres que excluyen los sistemas valorativos y culturales de las personas que consumen y que por ende presentan ciertas dificultades para distinguir entre diferentes modos de consumo, y para finalmente pensar estrategias de cuidado adecuadas (Tirado-Otálvaro, 2016).

Así, la adopción de una perspectiva integral en el abordaje de los consumos de sustancias en el marco de la Ley de Salud Mental, el Plan IACOP y la orientación general de la Sedronar coloca en el centro de las políticas de drogas a las personas que consumen sustancias en tanto sujetos de derechos y activos productores de sentidos y prácticas, y desafía a pensar nuevas dimensiones de análisis y construir nuevos indicadores en las iniciativas de investigación.



Apoyado en estos lineamientos paradigmáticos, el encuadre del estudio contempla orientaciones conceptuales específicas relativas a las grandes dimensiones de análisis comprendidas en los objetivos de investigación: las prácticas de consumo de drogas y factores asociados, las prácticas de cuidado -para sí, para otros y como demanda de tratamiento- y las opiniones sobre los consumos.

En primer lugar, se parte de considerar a **las prácticas de consumo** como un fenómeno extensivo a todos los grupos sociales, multidimensional, heterogéneo y complejo que se asienta sobre procesos históricos, económicos, sociales y culturales, de forma tal que los modos de dichas prácticas y sus significados se inscriben en lo singular de las historias de vida de las personas y están a la vez fuertemente condicionados por el contexto comunitario y sociocultural más amplio. De hecho, las drogas no existen como algo independiente de las variadas y diferenciadas formas de su uso sino que, por el contrario, estos usos se producen en contextos concretos, generando una gran variabilidad de situaciones, formas de consumo y actividades desarrolladas en torno al mismo, dando como resultado un gran abanico de prácticas y de posibles vínculos con aquello que se consume (Martínez Oro y Pallarés Gómez, 2013).

Esta importancia dada a las personas y sus contextos remite a la consideración por los contextos: las condiciones de vida, los determinantes sociales de los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado, y los escenarios o situaciones en los que se desenvuelven las prácticas de consumo (Sedronar/OAD, 2022c). A su vez, demanda la comprensión de los consumos de drogas como acciones significadas por las personas, por lo que adquiere importancia la indagación acerca de los sentidos que los motivan y el supuesto de que estos son heterogéneos y que constituyen a las prácticas en sus matices. Así, el fenómeno del consumo de drogas se presenta ya no como una conducta unívoca e individual, legible desde una óptica biomédica, se seguridad y/o desde perspectivas de la desviación, sino como los consumos de drogas: una variedad de prácticas contextuadas, extendidas y cargadas de significados, articuladas tanto con otras dimensiones de la vida de las personas como con niveles comunitarios y macrosociales en los que se enmarcan.

En este mismo marco, pensar la problematicidad de los consumos de drogas implica atender a los posibles modos de afectación negativa que pueden conllevar tanto en las áreas individuales de las personas -su salud física o mental- como en sus relaciones sociales primarias o secundarias -vínculos afectivos, laborales, de estudio u otros-, así como en sus relaciones la ley (Touzé, 2010). Es decir, se considera a la problematicidad de los consumos desde una perspectiva amplia, comprensiva de la dimensión social que los caracteriza como práctica.

En segundo lugar, este estudio indaga especialmente sobre los cuidados colectivos en relación con los consumos de drogas. Las personas y grupos llevan a cabo, de forma enlazada con dicho consumo, **prácticas de cuidados** que son además significadas -dado que en torno a ellas se producen y articulan sentidos y saberes- y situadas -ya que suceden en entornos físicos y sociales particulares-.

El punto de vista de los cuidados, si bien no es estrictamente novedoso, se presenta como un área de vacancia en gran parte de los estudios sobre consumos de drogas,

especialmente en aquellos diseñados como encuesta. La infrecuente incorporación de esta dimensión de análisis en los estudios parece vincularse con la perspectiva de equiparar el cuidado a aquel de tipo médico e institucional, relegando a un segundo plano las prácticas y saberes del autocuidado y el cuidado colectivo pese a su preeminencia en la vida cotidiana de las personas y grupos (Güelman y Sustas, 2018). La inclusión de los cuidados colectivos en las investigaciones sobre consumos de drogas -y por lo tanto su visibilización en las políticas públicas- supone la consideración por los saberes y representaciones que, sin provenir necesariamente del campo biomédico -aunque articulados prácticamente con aquel (Menéndez, 2003)- constituyen también la complejidad de las prácticas de consumos. Estas incorporaciones aluden además a evitar comprender a la persona que consume como objeto pasivo, al margen de la sociedad y de la cultura en que vive (Martínez Oró y Pallarés Gómez, 2013) otorgando, en oposición, un lugar central a su capacidad de agencia.

Esta gran dimensión de análisis busca conocer aquellas acciones, estrategias y decisiones tomadas por las personas o grupos para controlar, reducir o evitar las consecuencias potencialmente negativas -en lo físico, emocional y/o social- que pueda acarrear el consumo de drogas en los ámbitos personal, familiar o comunitario, y tendientes por ello a maximizar el bienestar y minimizar el riesgo. Estas prácticas de cuidados pueden ocurrir antes del consumo, en acciones como la búsqueda de información sobre componentes, efectos y otros aspectos de las drogas y sus usos, la planificación, preparación e higiene del consumo, la evaluación de la potencia o toxicidad de las drogas elegidas, alimentación previa, entre otras; pueden ocurrir durante el consumo, como la ingesta de agua, el evitar la mezcla de sustancias, la espera del tiempo recomendado antes de una nueva dosis, acciones de cuidado de la salud sexual y reproductiva, entre otras; o bien, pueden ocurrir luego del consumo con cuidados posteriores ante señales de preocupación.

En la indagación de los cuidados colectivos, así como en la de las prácticas de consumos, es insoslayable la preeminencia de los contextos; se trata de tramas construidas en los contextos cotidianos de las personas en determinadas coordenadas temporo-espaciales, con determinadas compañías y con ciertas expectativas y sentidos. Así, la consideración teórica del entorno da lugar a la incorporación en los instrumentos de investigación tanto de los escenarios como de las redes sociales que conforman la situación de los consumos y los cuidados.

En este sentido, la pregunta por los cuidados colectivos amplía la comprensión de las estrategias, actores y prácticas de búsqueda de atención de la salud. La centralidad del cuidado, así, se nos ofrece como un espacio para lo común. Por lo tanto, para dar cuenta de los cuidados es un desafío visibilizar y potenciar prácticas que se vienen realizando en los territorios. Conocer los cuidados-descuidos que se producen entre las estrategias de autoatención y de atención entre pares permitirá contar con insumos para la promoción, la prevención y la asistencia. Se trata de investigar una dimensión cuidadora que no empieza ni termina en los dispositivos de salud, sino que transcurre en las múltiples trayectorias que las personas realizan en su cotidianidad y que se pueden generar en cualquiera de los encuentros que se dan en su vida (Sedronar/OAD, 2022a). “Es una dimensión no capturada por el saber disciplinar y [que] se erige como un territorio común, tanto de los y las profesionales, como [para quienes] acuden a los servicios” (Benet, Merhy y Pla, 2016, p. 230).

En tercer lugar, este estudio propone indagar, a modo de aproximación y considerando los límites del diseño metodológico, algunos aspectos de las representaciones en relación con los consumos de drogas. Conocer a nivel poblacional algunas de las **opiniones generales sobre los consumos de drogas** en el país -como por ejemplo las opiniones sobre su problematización social, la percepción de riesgo que asumiría una persona al consumir, la percepción de disponibilidad de drogas o sobre la situación del fenómeno en el contexto más próximo, las opiniones al respecto de la legislación o del abordaje de los consumos problemáticos, entre otras- reviste relevancia en varios niveles.

Por un lado, aporta información sustantiva para la definición de políticas públicas de atención y de prevención, acciones que no se ejecutan sobre un terreno vacío sino sobre comunidades y grupos que construyen representaciones y significados en torno de los consumos y con los cuales las iniciativas estatales deben articular de forma no exenta de complejidades.

Por otro lado, implica un conocimiento de interesante articulación con otros indicadores tales como la magnitud, incidencia, edad de primer consumo, motivos del consumo y del no cuidado, etc., dado que provee una aproximación al marco de significaciones generales que la población argentina tiene sobre la temática. Esto último, no obstante, a sabiendas de la complejidad que reviste la relación que se establece entre las prácticas de consumos y cuidados y las representaciones sociales. Estas no son sólo imaginación o mero reflejo de la realidad, sino que existen y tienen determinados efectos sobre el orden social, impactando sobre las mentalidades y los comportamientos colectivos. En este sentido, cabe señalar, que existe una relación dialéctica entre las prácticas y las representaciones sociales, así en el caso del consumo de sustancias las representaciones influyen en las prácticas cotidianas de las personas, y al mismo tiempo estas prácticas van modificando a lo largo de la historia el contenido de las representaciones (Baczko, 1999).

Por último, cabe mencionar el supuesto de que este entramado de representaciones y opiniones no es un todo homogéneo sino lo atraviesan diferentes sentidos que conviven en la sociedad, habida cuenta de la heterogeneidad de espacios en los que se significan y resignifican las prácticas (Carballeda, 2014), y de las relaciones de poder que estructuran a la sociedad. Las distintas concepciones que se tiene del uso de drogas, de las personas que las consumen, la construcción social del problema y las posibles soluciones, entre otras nociones, son objeto de disputa de los distintos grupos sociales que intentan imponer sus propios sentidos.

Las opiniones y representaciones sociales, ese “magma de actitudes, opiniones, creencias, posturas, motivaciones y fantasías que fijan la postura de las poblaciones frente a las drogas, los consumos y los problemas, [y que] marca la dimensión de los conflictos, define los problemas a tratar, orienta las demandas y condiciona las estrategias de respuesta” (Rodríguez San Julián et. al, 2014: 5), implica un eje de análisis fundamental para entender la configuración particular que adquiere el fenómeno de los consumos de drogas en el país y en cada una de sus provincias, permitiendo abordajes integrales y adecuados.

B. Objetivos de investigación y ficha técnica. Novedades 2022

En línea con el encuadre normativo, institucional y conceptual presentado, la edición 2022 del estudio en población general presenta algunas modificaciones respecto de sus antecedentes. Dos de ellas implican tanto la definición de nuevos objetivos específicos acordes a las dimensiones de análisis incorporadas, como una nueva definición poblacional según criterios etarios y de tamaño de las localidades.

El “Séptimo estudio nacional sobre consumos de drogas en población general” tiene como **objetivo general**:

- Obtener información actualizada sobre la magnitud del consumo de sustancias psicoactivas en la población urbana de 16 a 75 años de Argentina, los diferentes patrones de uso y el perfil sociodemográfico de los usuarios, como así también indagar sobre la percepción del riesgo vinculado a diferentes sustancias, su vulnerabilidad en cuanto a la exposición al ofrecimiento de drogas y las prácticas de cuidado asociadas.

Y sus **objetivos específicos** son:

- Determinar la prevalencia de vida, año y mes del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
- Estimar la incidencia del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
- Determinar la edad de inicio del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
- Estimar la problemática de los consumos de sustancias psicoactivas.
- Conocer los factores asociados, de protección y riesgo, a los consumos de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
- Indagar sobre las prácticas de cuidado de sí, de otros y la demanda a servicios de atención y tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas existente.

Dichos objetivos se indagan en la **población de estudio** comprendida por las personas de entre 16 y 75 años residentes en viviendas particulares en localidades de 2.000 habitantes o más de todo el territorio nacional. Así, el “Séptimo estudio nacional...” establece una innovación tanto en el criterio etario de la población de estudio, cuya delimitación años anteriores estaba pautada entre los 12 y los 65 años, como en el tamaño de las localidades que conforman la población, que en los antecedentes más recientes se ubicaba en un mínimo de 80.000 habitantes.

Estos cambios responden a una serie de razones. En primer lugar, la posibilidad de hacer estimaciones para la población residente en localidades desde los 2.000 habitantes permite producir conocimiento sobre las características que asumen los consumos y cuidados en contextos locales de todo el territorio nacional, fortaleciendo así el carácter federal de los estudios del OAD. En segundo lugar, el

nuevo criterio etario de la población de estudio (cuyo límite superior es ahora de 75 años) busca responder a interrogantes sobre la magnitud, modalidad y otros aspectos que asumen los consumos de sustancias psicoactivas en la población de mayor edad. Estos interrogantes surgen de constatar las modificaciones en la dinámica social en este grupo poblacional, habida cuenta del llamado envejecimiento de la población en la Argentina a partir del cual, por ejemplo, las personas de 60 años y más representan -según los datos del censo nacional de población y viviendas de 2010- al 14,3% de la población total, lo que implica un crecimiento relativo de más del 60% con respecto a 1960 -contexto en el que representaban al 8,9% de la población- (INDEC, 2021). Dentro de las personas mayores de 60 años, las de 60 a 74 años representan a más del 68% de dicho grupo, y si bien este rango etario ha permanecido hasta ahora ciertamente invisibilizado en este tipo de estudios y en lo que implica su utilización para la formulación de políticas específicas, hay indicios que permiten conjeturar que conocer sus prácticas de consumos de drogas -especialmente las de medicamentos psicofármacos aunque no solamente- así como sus prácticas de cuidados y opiniones sobre el fenómeno implica una innovación virtuosa (ONU/UNODC, 2022). Por todo ello, su inclusión en la población de interés en este estudio reviste así de gran relevancia, así como no está exenta de desafíos que no obstante se retomarán para su mejora en vistas a las ediciones futuras.

Universo y cobertura geográfica	Personas entre 16 y 75 años, residentes en viviendas particulares en localidades de 2.000 habitantes o más, de todo el territorio nacional.
Instrumento y modalidad	Cuestionario cerrado en tableta o en papel, aplicado a través de una entrevista presencial en el hogar.
Diseño muestral	<p>Esta encuesta se realiza sobre la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC. La EPH se apoya en el diseño de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) que posee el Instituto.</p> <p>Se trata de una muestra probabilística con alcance nacional y urbano, que mantiene fijas las unidades de área que la conforman y su estructura probabilística asociada. Es de tipo bietápica, probabilística en todas sus etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Unidad de primera etapa de muestreo (UPM): selección estratificada según tamaño de localidades de al menos 2.000 habitantes, tomando como marco al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. 2. Unidades de segunda etapa de muestreo (USM): selección estratificada de viviendas particulares ocupadas. 3. Unidades de tercera etapa de muestreo (UTM): selección sistemática de segmentos de cinco viviendas particulares contiguas o próximas entre ellas, con el fin de concentrar los desplazamientos en terreno de los/as encuestadores/as. 4. Unidades de última etapa de muestreo (UUM): selección de una persona del hogar, través de una tabla de Kish.
Período de relevamiento	Julio a octubre de 2022

Cuadro 1. Ficha técnica del del “Séptimo estudio nacional sobre consumos de drogas en población general” de 2022.

C. Dimensiones e indicadores. Novedades 2022

La construcción del cuestionario, cuya definición de contenido estuvo a cargo del equipo técnico del OAD y cuyo cierre se realizó en articulación con INDEC, implicó un trabajo de varias fases, desde la revisión de antecedentes e identificación de dimensiones a incluir en esta edición, hasta la ejecución de una prueba piloto previa al cierre del instrumento y del posterior trabajo de campo.

El trabajo de revisión y diseño del cuestionario puede sintetizarse en las siguientes cinco fases:

- 1. Revisión y análisis de antecedentes.** Se realizó una exhaustiva revisión de dimensiones e indicadores. Esta etapa del trabajo implicó una indagación diagnóstica de las dimensiones relevadas en las ediciones anteriores del estudio, la delimitación y definición de áreas relevantes a ser incluidas o profundizadas, la revisión de otros estudios del OAD -estudios nacionales en población escolar, estudios de ventanas epidemiológicas en centros de salud, escuelas y centros de atención y asistencia, estudio nacional en población universitaria y estudios en poblaciones específicas-, de estudios de otros OND, de otros organismos públicos nacionales y de equipos de investigación del país.
- 2. Consulta de protocolos regionales e internacionales.** Se articuló con diferentes organismos internacionales para obtener protocolos actualizados -especialmente el protocolo del SIDUC de la CICAD/OEA-, en pos de garantizar la homologación y comparabilidad de indicadores centrales, y se realizaron intercambios sobre nuevos indicadores y emergentes surgidos en la experiencia de otros países luego de la pandemia.
- 3. Elaboración del cuestionario.** A lo largo de 7 meses se consolidó un cuestionario provisorio considerando los cambios sociales y epidemiológicos ocurridos durante el período 2017-2022. Esto implicó la selección y adaptación de indicadores y preguntas y la organización general del cuestionario en 20 bloques temáticos.
- 4. Intercambio con equipos del INDEC.** Se llevaron a cabo reuniones periódicas de revisión y homologación del cuestionario y construcción conjunta entre ambos equipos de los materiales complementarios: manual del encuestador, tarjetas del cuestionario, protocolos de sensibilización y cartas de presentación.
- 5. Prueba piloto y cierre.** Se realizó una prueba piloto del cuestionario y su modo de aplicación en localidades de la zona metropolitana de Buenos Aires y en la provincia de Santa Fe; en dicha prueba se hizo una observación no participante de la situación de entrevista y una posterior evaluación. Finalmente, se hizo una última revisión del procedimiento y el cierre del cuestionario.

Como las anteriores encuestas sobre consumo de sustancias psicoactivas en el país desde su primer antecedente en 1999, esta séptima edición mantiene la matriz metodológica para el estudio de indicadores sobre magnitud, incidencia, frecuencia, intensidad y otros, que están consensuados y solicitados internacionalmente. El mantener estos indicadores y su construcción de modo constante entre las

ediciones del estudio a lo largo del tiempo permite conocer las tendencias sobre el fenómeno en el país, la región y el mundo. El estudio de las tendencias es quizás uno de los productos más relevantes de estos estudios, por lo que se torna imprescindible garantizar la comparabilidad entre los datos.

Así, hay una serie de indicadores estandarizados y que permiten responder a preguntas centrales: ¿Cuál es el nivel de consumo de sustancias en el país? ¿Cuáles son las drogas más consumidas? ¿Cómo percibe la comunidad los riesgos asociados al uso de drogas? ¿Cuánta demanda de tratamiento hay? Este grupo de indicadores proporciona estimaciones de la prevalencia y la incidencia del consumo de drogas en la población general, entre otros aspectos, lo que es una tarea esencial para la mayoría de los sistemas de información sobre drogas (OEA/CICAD/OID, 2019a), y pueden esquematizarse de la siguiente manera:



Figura 2. Principales indicadores estandarizados internacionalmente en las encuestas de consumo de sustancias psicoactivas en población general.

A estos indicadores principales se suman otros que también son relevados a nivel nacional e internacional con metodologías homologadas. Estos se asocian con la percepción del riesgo en relación con los consumos, la percepción de facilidad de acceso a drogas, la oferta de drogas recibida en el último mes y último año, la demanda de tratamiento y algunos factores asociados a la práctica del consumo -como haber sufrido siniestros viales, accidentes laborales, problemas con las fuerzas de seguridad, problemas en contextos laborales, educativos o vinculares que puedan haber estado relacionados con el consumo de drogas-.

En coherencia con el encuadre normativo y conceptual detallado, en la edición 2022 del estudio se procuró incluir nuevas dimensiones de análisis que complementen a los indicadores clásicos y que buscan sumar complejidad y multidimensionalidad al

análisis, y garantizando no obstante la permanencia de los indicadores homologados presentados anteriormente. Así, se introdujo una serie de modificaciones relativas al contenido:

- Se incluyeron nuevas dimensiones de análisis centradas en la persona que consume, sus motivaciones, recaudos y contextos de consumo.
- Se reformuló la indagación acerca de la identidad de género.
- Se diseñaron indicadores que buscan dar cuenta de las prácticas de cuidado propios y hacia otros/as que se desarrollan en los distintos territorios del país, como complemento de la tradicional indagación sobre demanda de tratamiento.
- Se desdobló el conjunto de preguntas sobre consumos de psicofármacos en dos bloques, según su uso bajo receta médica o autoadministrado.

Así, poniendo en el centro de la indagación a la persona que consume, el trabajo con el cuestionario realizado por el equipo del OAD en las fases descritas derivó en la **incorporación de dimensiones de análisis nuevas**, y en la construcción de indicadores válidos y parsimoniosos y su traducción en preguntas claras y accesibles en el cuestionario. En modo sintético, se incluyen indicadores sobre los motivos de consumo -que se pregunta para quienes han consumido alcohol, tabaco, marihuana y/o cocaína-, las prácticas de cuidado -o recaudos que toman las personas para cuidarse de los posibles efectos no deseados del consumo de alcohol, tabaco, marihuana y/o cocaína- y los motivos para no cuidarse en caso de que no lo hagan, y factores que hacen a la situación de los consumos de alcohol, marihuana y/o cocaína -los lugares donde las personas consumen y las compañías con las que comparten la práctica-.



Figura 3. Dimensiones de análisis incluidas en el “Séptimo estudio nacional sobre consumos de drogas en población general” de 2022.

Por otro lado, **se reformuló el modo en el que se indaga la identidad de género** de las personas, de modo de construir un indicador coherente con la normativa vigente. Según la Ley 26.743 del año 2012, la identidad de género es aquella vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (Sedronar/OAD, 2022b). Por ello, y en línea con los desafíos metodológicos actuales en la materia (INDEC, 2019), en esta edición se decidió revisar el sistema de categorías de esta variable, de modo de construir un indicador sensible a las múltiples identidades presentes en la población, y habida cuenta de que las identidades de género se articulan con los consumos de drogas y el acceso a los cuidados y la atención de modo no homogéneo sino como clivaje social que condiciona las experiencias, prácticas y el acceso a derechos.

Así, de forma articulada con los indicadores sociodemográficos de la Encuesta Permanente de Hogares de la INDEC (EPH) junto con la cual se aplica esta encuesta, en la edición 2022 del estudio se obtendrán datos tanto sobre el sexo de las personas (entendido dicotómicamente, y que permitirá analizar la información comparativamente con los estudios anteriores) como sobre su identidad de género (cuyo sistema de categorías comprende a las identidades cis, las trans, las no binarias, y otras posibles).

Otra novedad del cuestionario es el **diseño de indicadores sobre los cuidados comunitarios, propios o hacia otros/as**. Este conjunto de indicadores se orienta a producir conocimiento sobre aquellas acciones emprendidas por las personas en la búsqueda por atender un padecimiento producido como efecto del consumo de drogas, y que se articula con -pero no queda subsumido a- la demanda de tratamiento en la red de atención y asistencia institucional. De esta manera, la apuesta es por visibilizar las prácticas de cuidado y de autocuidado que se dan a nivel de las personas y comunidades, que involucran diferentes actores sociales y valoraciones, y que forman parte de todo itinerario terapéutico que articula modelos y niveles hacia la atención de un malestar (Pasarín, 2011; Menéndez, 2003).

En la Figura 4 presentada a continuación se sintetizan las variables en relación con los cuidados comunitarios y la demanda de tratamiento. Nótese que si bien está presentado de forma secuencial a los fines de la visualización, este fenómeno escapa de una cronología rígida en las experiencias concretas de las personas.



Figura 4. Sistema de indicadores para la indagación sobre cuidados comunitarios y demanda de tratamiento del “Séptimo estudio nacional sobre consumos de drogas en población general” de 2022.

Por último, considerando los emergentes relativos al consumo recetado de psicofármacos surgidos de diferentes estudios (Sedronar/OAD, 2021; ONU/UNODC, 2022), se incorpora un bloque específico para profundizar sobre la temática, **agregando preguntas por el modo en que se utilizan los psicofármacos recetados**. De esta manera, se desdobló el bloque de indicadores sobre consumo de psicofármacos, aportando mayor detalle a los datos sobre consumos de estos medicamentos diferenciados según se realicen en el marco de una prescripción médica o de forma autoadministrada.

En el Cuadro 2, finalmente, se presenta una síntesis de la composición temática del cuestionario del estudio, organizada según bloques de preguntas.

Bloque	Descripción
1. Salud general	En este bloque se hace referencia a algunas condiciones de salud del/la encuestado/a en el último año, así como a su identidad de género.
2. Consumo de alcohol	Indaga acerca de los consumos de alcohol en la vida, en el último año y último mes, y aspectos sobre las prácticas de consumo (intensidad, frecuencia, motivos, recaudos, etc.).
3. Consumo de tabaco	Indaga acerca de los consumos de tabaco en la vida, en el último año y último mes, y aspectos sobre las prácticas de consumo (intensidad, frecuencia, motivos, recaudos, etc.).
4. Consumo de psicofármacos tranquilizantes o ansiolíticos con receta o prescripción médica	Indaga acerca de los consumos de psicofármacos tranquilizantes en la vida, en el último año y último mes, y aspectos sobre las prácticas de consumo (intensidad, frecuencia, motivos, recaudos, etc.). En este bloque solo se pregunta sobre los tranquilizantes consumidos bajo receta o prescripción médica.
5. Consumo de psicofármacos tranquilizantes o ansiolíticos sin receta o prescripción médica	Se indaga acerca de los consumos de psicofármacos tranquilizantes en la vida, último año y último mes, y aspectos sobre las prácticas de consumo (intensidad, frecuencia, motivos, recaudos, etc.). En este bloque solo se pregunta sobre los tranquilizantes consumidos sin receta prescripción médica.
6. Consumo de psicofármacos estimulantes o antidepresivos con receta o prescripción médica	Se indaga acerca de los consumos de psicofármacos estimulantes en la vida, último año y último mes, y aspectos sobre las prácticas de consumo (intensidad, frecuencia, motivos, recaudos, etc). En este bloque solo se pregunta sobre los estimulantes consumidos bajo receta o prescripción médica.
7. Consumo de psicofármacos estimulantes o antidepresivos sin receta o prescripción médica	Se indaga acerca de los consumos de psicofármacos estimulantes en la vida, último año y último mes, y aspectos sobre las prácticas de consumo (intensidad, frecuencia, motivos, recaudos, etc). En este bloque solo se pregunta sobre los estimulantes consumidos sin prescripción médica.
8. Consumo de medicamentos opioides sin receta o prescripción médica	Se indaga acerca de los consumos de medicamentos opioides sin prescripción médica. Algunos ejemplos son: Morfina, Tramadol, Oxiconona, Codeína, Fentanilo u otros. No se deben considerar analgésicos no opioides de venta libre como Ibuprofeno, Paracetamol, etc.
9. Marihuana, usos recreativos y usos medicinales	Se indaga acerca de los consumos de marihuana en la vida, último año y último mes, y aspectos sobre las prácticas de consumo (intensidad, frecuencia, motivos, recaudos, etc.). Se pregunta de forma diferenciada según el uso sea con fines recreativos o de tipo medicinal, terapéutico o paliativo.
10. Consumos de cocaína	Se indaga acerca de los consumos de cocaína en la vida, último año y último mes, y aspectos sobre las prácticas de consumo (intensidad, frecuencia, motivos, recaudos, etc).
11. Consumos de alucinógenos	Se indaga acerca de los consumos de alucinógenos en la vida, último año y último mes, y aspectos sobre las prácticas de consumo (intensidad, frecuencia y tipo de alucinógeno).

Bloque	Descripción
12. Consumo de éxtasis	Se indaga acerca de los consumos de éxtasis en la vida, último año y último mes, y aspectos sobre las prácticas de consumo (intensidad y frecuencia).
13. Consumo de pasta base y/o paco	Se indaga acerca de los consumos de pasta base y/o paco en la vida, último año y último mes, y aspectos sobre las prácticas de consumo (intensidad y frecuencia).
14. Consumo de inhalables y/o solventes	Se indaga acerca de los consumos de inhalables y/o solventes en la vida, último año y último mes, y aspectos sobre las prácticas de consumo (intensidad y frecuencia).
15. Consumo de inyectables	Se indaga acerca de los consumos de sustancias por vía inyectable: momento del último consumo, tipo de sustancia inyectada y prácticas riesgosas asociadas a estos consumos.
16. Consumo de otras drogas	Se indaga acerca de los consumos de otras drogas en la vida, último año y último mes. Algunos ejemplos son: Metanfetamina, Anfetamina, Ketamina, GHB y Crack.
17. Factores asociados al consumo de drogas	En este bloque se indaga sobre los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. Los aspectos indagados son la ocurrencia de situaciones problemáticas bajo los efectos de alcohol u otras drogas.
18. Cuidados propios, hacia otros y demanda de tratamiento	Se indagaron los cuidados que las personas han tenido para sí mismas y para su entorno, y si buscaron algún tipo de ayuda y/o tratamiento para tratar de disminuir el consumo, propio o de personas de dicho entorno.
19. Percepción de riesgo	En este bloque se indaga sobre la percepción de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. Algunos aspectos indagados son: la percepción de riesgo sobre el consumo de sustancias de modo ocasional y de modo frecuente, la propensión de probar alguna sustancia psicoactiva y la dificultad de obtención, entre otros.
20. Información sobre drogas	Se indaga sobre las opiniones en relación con el consumo de sustancias en su barrio, en el país y como preocupación de las autoridades, así como el grado de acuerdo o desacuerdo con determinadas frases y el conocimiento de espacios de atención o programas de prevención.

Cuadro 2. Cuadro resumen del contenido del cuestionario según sus bloques.

4. Referencias

Baczko, B. (1999). Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Carballeda, A.J.M. (2014). Algunos aspectos históricos y geopolíticos que hacen a la construcción discursiva del consumo problemático de drogas. *Estrategias Psicoanálisis y Salud Mental*, 1 (2), 36-38. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/Estrategias/article/view/1490/1439>

Güelman, M. y Sustas, S.E. (2018). Hacer bien una fecha. Entre el cuidado y la maximización del placer en consumidores de drogas sintéticas. *Physis: Revista de Saúde Coletiva*, 28 (3). Recuperado de <https://doi.org/10.1590/s0103-73312018280314>

INDEC. (2021). Dossier estadístico en conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/dossier_personas_edad.pdf

Martínez Oró, D.P. y Pallarés Gómez, J. (2013). Riesgos, daños y placeres. A modo de introducción de un manual para entender las drogas. En Martínez Oró, D.P. y Pallarés Gómez, J. (eds). *De riesgos y placeres. Manual para entender las drogas*. Lleida: Editorial Milenio.

Menéndez, E. (2003). Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas. *issn 1413-8123. Ciênc. saúde coletiva*, 8(1), 185-207. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/630/63042995014.pdf>.

OEA/CICAD/OID (2019a). Indicadores estandarizados para redes nacionales de información sobre drogas en América Latina 2019. Washington, D.C.: Autor. Recuperado de: <http://www.cicad.oas.org/oid/pubs/IndicadoresEstandarizados.pdf>

OEA/CICAD/OID (2019b). Informe sobre el consumo de drogas en las Américas 2019. Washington, D.C.: Autor. Recuperado de: <http://www.cicad.oas.org/oid/HTML%20REPORT%20DRUG%202019/mobile/index.html>

ONU/UNODC, (2022). *World Drug Report*. Viena: Autor. Recuperado de: https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22_Booklet_2.pdf

Pasarin, L. (2011). Itinerarios terapéuticos y redes sociales: actores y elementos que direccionan los procesos de salud/enfermedad/atención. En *Los aportes del Análisis de Redes Sociales a la Psicología*. Mendoza: Editorial de la Universidad del Aconcagua.

Rodríguez San Julián, E., Megías Valenzuela, E., Megías Quirós, I., Rodríguez Felipe, M.A., Rubio Castillo, A. (2014). *Percepción social de los problemas de drogas en España*. Madrid: FAD.

Romaní, O. (2013). Reducción de daños y control social ¿De qué estamos hablando?. En Martínez Oró, D.P. y Pallarés Gómez, J. (eds). De riesgos y placeres. Manual para entender las drogas. Lleida: Editorial Milenio.

Sedronar/OAD. (2004). Segundo estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en población de 12 a 65 años. Argentina 2004. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/oad_2004._estudio_nacional_en_poblacion_de_12_a_65_anos_sobre_consumo_de_sustancias_psicoactivas_informe_final.pdf

(2021). Estudio nacional sobre las modificaciones en los consumos de sustancias y las respuestas asistenciales implementadas a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por Covid-19. Eje 2: Modificaciones de las prácticas de consumo de sustancias en población general. Informe general de resultados principales. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/oad_2021_modificaciones_de_las_practicas_de_consumo_de_sustancias_en_poblacion_general._informe_general_de_resultados.pdf

(2022a). Sistema Nacional de Información sobre Consumos de sustancias. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sedronar/observatorio-argentino-de-drogas/documentos-guia>

(2022b). Cartilla 6: Recomendaciones para investigar con perspectiva de género. Caja de herramientas. Cartillas OPD. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sedronar/observatorio-argentino-de-drogas/cartillas-opd>

(2022c). Cartilla 8: Enfoque para investigaciones respetuosas. Derechos humanos y salud mental. Caja de herramientas. Cartillas OPD. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sedronar/observatorio-argentino-de-drogas/cartillas-opd>

Tirado-Otálvaro, A.F. (2016). El consumo de drogas en el debate de la salud pública. *Cadernos de Saúde Pública*, 32 (7). Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/csp/v32n7/1678-4464-csp-32-07-e00177215.pdf>

